

Resolución N° 005/2024

Acta 002/2024

Las Piedras, 23 de Enero de 2024

VISTO: Que mediante resolución 370/2023 se colaboró con un monto de \$ 18.000, a la Sra. Maria del Lourdes Fonseca C.I.1.807.698-2, representante de la Unidad Vecinal Norte.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 18.000 a la representante de la Unidad Vecinal Norte, Sra. María del Lourdes Fonseca, C.I.1.807.698-2, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Sra. Maria del Lourdes Fonseca C.I.1.807.698-2, representante de la Unidad Vecinal Norte, por un monto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos).

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EDA DALBIAN

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal